

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5371 VALENCIA

Edicto

D./Dña. Neus Sabater Ventura, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000800/2011 habiéndose dictado en fecha 3/02/2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado De Lo Mercantil Número 3 De Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Arrendamientos Urbanas Coval, S.L. con CIF. B-98278625, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Fernando Prieto Espinosa, con domicilio profesional en Plaza Alqueria De La Culla, N.º 4 Despacho N.º 401, Alfafar (Valencia), expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85

Valencia, 3 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120008234-1